



BUIN, 05 JUL. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2099 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N° 433, de fecha 28 de junio de 2019, de la Dirección de Obras Municipales, donde solicita al Sr. Alcalde instruir investigación respecto de presunta intervención y/o negligencia en desaparición de expediente de edificación con ingreso en la Dirección de Obras Municipales. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Memo N° 711, de fecha 19.06.2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas informa al Sr. Alcalde sobre reclamo ingresado por Venta de Mascotas Marion Redard Barahona E.I.R.L., correspondiente a extravío de expediente.
- ✦ Prov. N° 8.552, de fecha 12.06.2019, ingresada por Ventas de Mascotas Marion Redard Barahona E.I.R.L.

2.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar Investigación Sumaria, nombrando como Fiscal a don Pablo Gutiérrez Muñoz.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, respecto de presunta intervención y/o negligencia en la desaparición de expediente de edificación con ingreso en la Dirección de Obras Municipales; antecedentes a considerar:

- ✦ Ingreso Expediente Habitacional N° 6350, sin fecha.
- ✦ Propiedad ubicada en: Camino Longitudinal Ruta 5 Sur Pc 7.
- ✦ Propietario: Marion Redard Barahona.

2.- Nómbrase como Investigador Sumarial a don **Pablo Gutiérrez Muñoz**, Asesor Jurídico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Expediente DOM_Marion Redard Barahona.doc